

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**9421** *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 16 de mayo de 2011.–El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Granada**

*Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Centro de impartición: Facultad de Psicología. Curso de implantación: 2010/2011*

## 1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	96
Optativas . . . . .	60
Prácticas Externas . . . . .	18
Trabajo Fin de Grado . . . . .	6
<b>Créditos totales . . . . .</b>	<b>240</b>

## 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Psicología (Ciencias de la Salud).	Introducción a la Psicología.	6	1
		Psicología de la Personalidad.	6	1
	Biología (Ciencias de la Salud).	Fundamentos de Psicobiología.	6	1
	Fisiología (Ciencias de la Salud).	Psicología Fisiológica.	6	2
	Estadística (Ciencias de la Salud).	Descripción y Exploración de Datos en Psicología.	6	1
		Técnicas de Análisis en la Investigación Psicológica.	6	1
	Sociología (Ciencias Sociales).	Psicología Social.	6	1
	Educación (Ciencias Sociales).	Psicología de la Educación.	6	2
	Psicología (Ciencias Sociales).	Condicionamiento, Motivación y Emoción.	6	1
		Aprendizaje Humano y Pensamiento.	6	2

## 3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Psicología (Ciencias de la Salud).	Básico.	12	1
	Biología (Ciencias de la Salud).	Básico.	6	1
	Fisiología (Ciencias de la Salud).	Básico.	6	2
	Estadística (Ciencias de la Salud).	Básico.	12	1
	Sociología (Ciencias Sociales).	Básico.	6	1
	Educación (Ciencias Sociales).	Básico.	6	2
	Psicología (Ciencias Sociales).	Básico.	12	1 y 2
Bases Biológicas de la Conducta y Procesos Psicológicos.	Neuropsicología.	Obligatorio.	6	3
	Percepción y Atención.	Obligatorio.	6	2
	Memoria y Representación.	Obligatorio.	6	3
	Psicología del Lenguaje.	Obligatorio.	6	3
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología.	Métodos y Diseños de Investigación en Psicología.	Obligatorio.	6	2
	Psicometría.	Obligatorio.	6	2
Bases Sociales de la Conducta.	Psicología de la Interacción Social y de los Grupos.	Obligatorio.	6	1
	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	Obligatorio.	6	3
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación.	Psicología del Desarrollo Socioafectivo y de la Personalidad.	Obligatorio.	6	1
	Psicología del Desarrollo Físico, Cognitivo y Lingüístico.	Obligatorio.	6	2
Personalidad y Psicopatología.	Psicopatología del Adulto.	Obligatorio.	6	1
	Psicopatología Infantil y Juvenil.	Obligatorio.	6	2
Evaluación y Diagnóstico Psicológico.	Fundamentos de Evaluación Psicológica.	Obligatorio.	6	2
	Evaluación Psicológica: Técnicas y Aplicaciones.	Obligatorio.	6	2
Intervención y Tratamiento Psicológico.	Tratamiento Psicológico: Fundamentos y Técnicas.	Obligatorio.	6	3
	Tratamiento Psicológico: Aplicaciones.	Obligatorio.	6	3
Iniciación a la Actividad Profesional.	Prácticas Externas.	Obligatorio.	18	4
	Trabajo de Fin de Grado.	Obligatorio.	6	4
Neurociencias y Comportamiento.	Psicobiología del Desarrollo.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicoendocrinología.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicofarmacología.	Optativo.	6	3 y 4
	Neurociencia Cognitiva.	Optativo.	6	3 y 4
	Ergonomía Cognitiva.	Optativo.	6	3 y 4
Psicología Clínica y de la Salud.	Psicología de la Salud.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicofisiología Clínica.	Optativo.	6	3 y 4
	Neuropsicología Clínica.	Optativo.	6	3 y 4
	Evaluación y Terapia del Lenguaje.	Optativo.	6	3 y 4
	Clínica Psicoanalítica.	Optativo.	6	3 y 4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Ámbitos de Aplicación de la Psicología Social.	Psicología Social Aplicada.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicología Comunitaria.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicología del Marketing y del Consumidor.	Optativo.	6	3 y 4
	Dirección y Gestión de Recursos Humanos.	Optativo.	6	3 y 4
	Riesgos Psicosociales y Salud Laboral.	Optativo.	6	3 y 4
Ámbitos de Aplicación de la Psicología Educativa y Evolutiva.	Psicología de la Enseñanza.	Optativo.	6	3 y 4
	Orientación e Intervención Psico-educativa.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicología de la Educación Especial.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicología Evolutiva Aplicada.	Optativo.	6	3 y 4
	Psicología del Envejecimiento.	Optativo.	6	3 y 4

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.